

CONCURSO DE DISEÑO ESTATUILLA CONMEMORATIVA DEL “PREMIO DE LA ENERGÍA DE ARAGÓN”, OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN CLÚSTER DE LA ENERGÍA DE ARAGÓN (CLENAR)

La Asociación Clúster de la Energía de Aragón (Clenar) convocan el concurso de diseño de una estatuilla que represente los Premios de la Energía 2023 destinados a ser otorgados anualmente al/la ganador/a de los premios en las diferentes categorías que anualmente se otorguen.

La junta directiva del cluster, dentro de las decisiones tomadas para la puesta en marcha del evento “La Noche de la Energía” que anualmente convoca a todos sus socios, incluía la creación de unos premios anuales con el objeto de reconocer diferentes categorías de premios.

Así mismo, la propia junta directiva fue quien propuso la creación de una estatuilla propia que represente la identidad de la energía, convocando para ello un concurso donde los jóvenes artistas del territorio puedan participar y presentar sus propuestas ante un jurado formado por miembros de la junta directiva.

1. ESTATUILLA CONMEMORATIVA.

La estatuilla conmemorativa debe servir para identificar los Premios Noche de la Energía.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente convocatoria quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Tener edades comprendidas entre 18 y 30 años (ambas incluidas)
- Tener nacionalidad o residencia española o de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.
- No pertenecer a la junta directiva de CLENAR

Serán excluidos del concurso todos aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos de participación o que hayan presentado su solicitud fuera de plazo.

3. TÉCNICA/REQUISITOS.

Cada concursante podrá presentar un máximo de una maqueta de estatuilla. Deberán ser originales y no haber sido premiados en otros concursos o exposiciones. El premio-estatuilla deberá tener un peso máximo de 1 kg. Las medidas máximas del diseño sugeridas son de 35 cm de alto, por 25 cm de ancho y por 15 cm de profundidad. La obra debe expresar el concepto de energía. Junto con la obra presentada, se debe entregar un texto de una extensión máxima de una página tamaño A4, a modo de Memoria Descriptiva, en la que se explique la relación del diseño presentado con el concepto solicitado para la obra, en forma digital (PDF).

El premio debe ser de sencilla reproducción. Debe adjuntarse un boceto del galardón en formato digital (pdf) con todas las aclaraciones pertinentes (materiales, dimensiones, colores, etc.) y en maqueta.

La propuesta de maqueta deberá contar con un embalaje adecuado para el transporte y conservación de este.

El jurado desestimaré cualquier obra compuesta por elementos que no sean originales y que puedan ser copiados de cualquier base de datos.

La propuesta ganadora deberá, en el plazo marcado, proceder a la entrega de 6 copias. En cada una de ellas la correspondiente estatuilla deberá contar un espacio (integrado, base, peana, etc...) donde incluir la leyenda "Premio XXXXXXXXX Noche de la Energía 2023".

La propuesta presentada tiene que ser fácilmente realizable por taller o empresa regional.

Se valorará la inclusión en la propuesta de acuerdo firmado entre el aspirante y dicha empresa/taller con el compromiso de realizar las 6 copias en un plazo de 10 días a contar desde la fecha de comunicación del ganador.

De cualquier modo, la reproducción de la propuesta presentada debe estar comprendida entre los 80 y 100 € unidad.

4. FORMA DE PRESENTACION.

Las/os autoras/es de las obras deberán presentar sus propuestas en el material que consideren (arcilla, escayola, madera...) pero teniendo en cuenta que posteriormente puedan ser reproducidos en cualquier material que se elija y ajustadas al tamaño real que tendrá. La presentación de las obras se realizará mediante envío al Cluster de la Energía de Aragón: CLENAR C/ María de Luna 11, nave 6, edificio CEEI, 50018 Zaragoza

Se acompañarán de un sobre con la siguiente información: seudónimo, título o lema de la obra, explicación de la obra. En el mismo sobre irá otro sobre cerrado en el que tan solo figurará en seudónimo con los siguientes datos: nombre y apellidos de la autora o autor, teléfono, correo electrónico que quedarán ocultos y no se conocerán hasta después de la resolución del jurado. Los datos de los participantes serán recabados únicamente para el registro de las obras presentadas y a efectos de comunicación con los mismos. Los datos de carácter personal que se recaban están sujetos a la Ley de Protección de Datos. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos se podrán ejercer ante la Asociación Cluster de la Energía de Aragón mediante solicitud con fotocopia de documento de identidad, a través de los medios que establece el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo para presentar los trabajos finaliza a las 12:00 horas del día 4 de septiembre de 2023.

El ganador será notificado mediante correo electrónico y llamada telefónica.

Una vez notificado, el ganador, en caso de haberlo aportado en su presentación, se compromete a gestionar con el taller/empresa la reproducción de las estatuillas, entregando al cluster las 6 copias en tiempo y forma (incluyendo las grabaciones de texto que le serán facilitadas)

El cluster será el encargado de abonar al taller el coste de la reproducción (80-100 € según se indica en la cláusula tercera)

Si no hubiera respuesta por parte del ganador/a, se procederá a notificar a la propuesta que haya resultado en segundo lugar en la votación realizada por el jurado, y así sucesivamente.

6. JURADO.

Estará constituido por siete miembros de la junta directiva del Cluster designados por la propia junta.

7. PREMIO.

El fallo del jurado se publicará en la página web de CLENAR el mismo día 4 de septiembre de 2023. El ganador recibirá un premio económico. El premio está dotado de 700 € y un diploma acreditativo. El jurado podrá declarar desierto el concurso. Las decisiones del jurado son inapelables. La dotación del premio será sufragada con cargo al Cluster.

8. ENTREGA DE PREMIOS

Se hará un acto público en la Noche de la Energía del cluster a celebrar en Zaragoza el 28 de septiembre de 2023.

9. DERECHOS DE REPRODUCCIÓN/ PROPIEDAD.

La propiedad de la estatuilla premiada se cederá a CLENAR, que se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos. CLENAR se reserva el derecho de retocar la estatuilla ganadora a fin de optimizarla.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso supone la aceptación de sus bases y los posibles cambios sobrevenidos.

11. OBSERVACIONES FINALES.

Los creadores de las propuestas no premiadas podrán pasar a recoger sus estatuillas por la sede de CLENAR entre el 25 y el 27 de septiembre de 2023, entendiéndose que renuncian a ese derecho si no lo hacen en el plazo indicado.

Cualquier caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el jurado

Zaragoza, 19 de Junio de 2023

El Presidente de CLENAR
Pedro Machín Iturria

El Director de CLENAR
Francisco J. Valenzuela Jiménez